



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Normas de progreso y permanencia en las titulaciones oficiales de la ULPGC

(BOULPGC DE 05/12/2012, DE 03/05/2013 Y DE 08/07/2013)

Presentación informativa realizada por Juan Carlos Santana Díaz
Gestor del Área Académica de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo
18 de julio de 2013



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Economía, Empresa y Turismo

REGIMEN DE DEDICACION

- ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO
- ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL



Estudiantes a tiempo completo

Primer curso:

60 créditos

Superar ≥ 18 créditos

Siguientes cursos:

Entre 48 y 60 créditos

Superar $\geq 50\%$ créditos matriculados

Pueden subir hasta 78 créditos si aprueban más de 60 créditos en el curso anterior o si son los que le restan para finalizar los estudios

Pueden reducir hasta 42 créditos si están en prórroga de estudios o situación excepcional ligado a merma en el rendimiento académico



Estudiantes a tiempo parcial

Primer curso:

30 créditos

Superar ≥ 6 créditos

Siguientes cursos:

Entre 24 y 30 créditos

Superar $\geq 50\%$ créditos matriculados

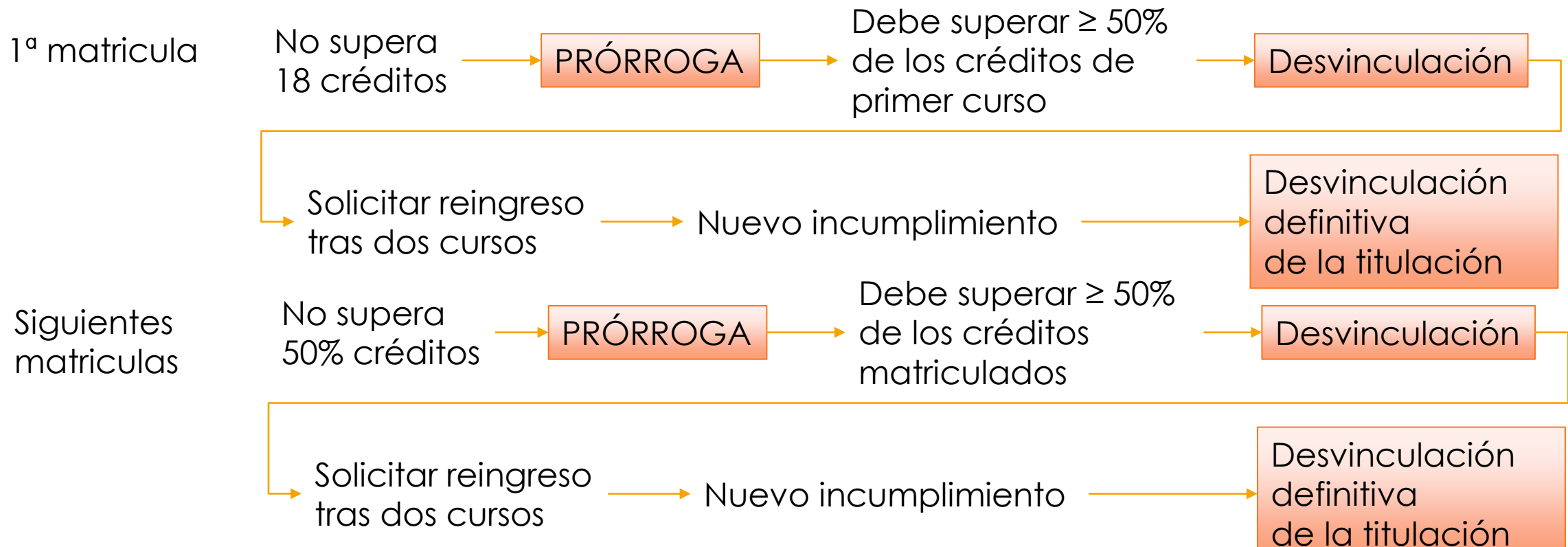
Pueden subir hasta 36 créditos si aprueban más de 30 créditos en el curso anterior o si son los que le restan para finalizar los estudios

Pueden bajar hasta 18 créditos si están en prórroga de estudios o situación excepcional ligado a merma en el rendimiento académico



PERMANENCIA

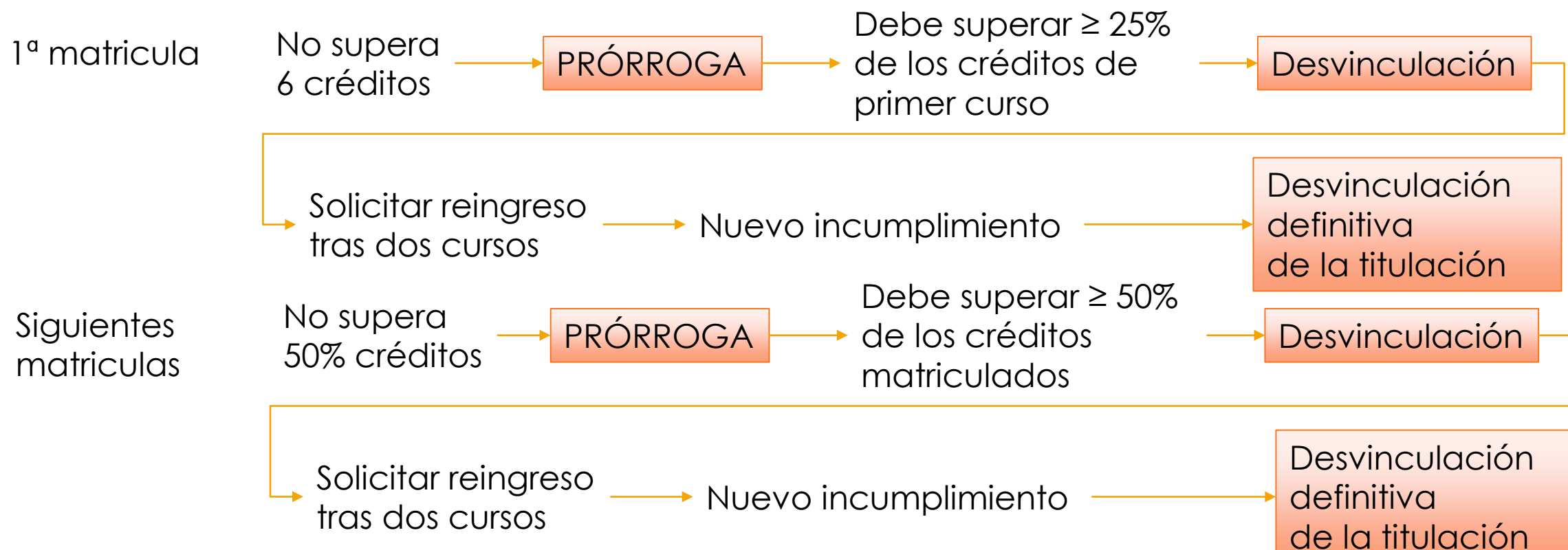
Tiempo completo





PERMANENCIA

Tiempo parcial





Ejemplos:

Alumno de primera matricula a tiempo completo, supera 12 créditos

PRÓRROGA

Se matricula de 48 créditos
Supera 18 créditos de 1º y
12 créditos de 2º

Puede continuar sus estudios

Alumno de primera matricula a tiempo completo, supera 12 créditos

PRÓRROGA

Se matricula de 48 créditos
Supera 12 créditos de 1º y
24 créditos de 2º

DESVINCULACION



Ejemplos:

Alumno matriculado en 48
créditos, supera 18 créditos

PRÓRROGA

Se matricula de 48 créditos
Supera 24 créditos

Puede continuar
sus estudios

Se matricula de 60 créditos,
supera 24 créditos

DESVINCULACION



PERMANENCIA

CONVOCATORIAS DE ASIGNATURAS

6 convocatorias para superar las asignaturas

+

7ª convocatoria a conceder por la Comisión de Permanencia

No la supera



Desvinculación definitiva de la titulación

Requisitos:

- El “no presentado” consume convocatoria.
- El “suspense” consume convocatoria, salvo que la TASA DE ÉXITO ACADÉMICO de esa asignatura sea inferior al 30% de la media de dicha tasa para el total de la titulación.
- En la 5ª, 6ª y 7ª convocatoria el estudiante podrá solicitar ser evaluado por un tribunal.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Economía, Empresa y Turismo

PROGRESO

Condición general de progreso:

Art. 15.1: Para poder matricularse de una asignatura de un determinado curso será necesario matricularse de **todas** las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores.

BARRIDO

Excepciones:

Disposición transitoria 6: durante 2 cursos académicos los alumnos ya matriculados no están obligados, salvo de las asignaturas de 1ª y 2ª matrícula.

Art. 15.5: Los estudiantes de movilidad, podrán matricularse de las asignaturas de cursos superiores que figuren en su Compromiso de Reconocimiento Académico.



Miscelánea

Abandono de la titulación:

Cuando no se matriculan durante dos cursos consecutivos. Deberán solicitar el retorno.

Reingreso:

Los alumnos desvinculados no definitivamente pueden solicitar el reingreso una vez transcurridos dos cursos académicos.

Desvinculación permanente de la titulación:

Por agotar la 7ª convocatoria o por concurrir en la 2ª desvinculación de la titulación.

Desvinculación permanente de la U.L.P.G.C.:

Por haber sido desvinculado de forma permanente de dos titulaciones diferentes.